



SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO MES DE JULIO 2023

ACTA N° 28

En Nogales, a miércoles 12 de julio de 2023, siendo las 09:03 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION

1. Sanción acta N°12.
2. Presentación Postulación Bono Retiro Docente según LEY N°20.976 de la profesional de Educación Sra. Patricia Evelyn Cisternas Valencia, docente de la Escuela Ulda Aracena. Expone Don Elías Frez Torres, Director ® Departamento de Administración de Educación.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N°26. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
4. Exposición Segundo Estado de Avance PMG 2023. Expone Don Ernesto Quiroga, Encargado de Control.
5. Puntos varios.

Señora Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Segundo Concejo ordinario del mes de julio del año 2023, sesión N° 28.

Sanción acta N° 12.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Se Abstiene, porque no estuvo en ese concejo.

Acuerdo N°138: Se aprueba con 5 votos a favor.

Hace ingreso a la sesión de concejo el Concejal Marchant.

Presentación Postulación Bono Retiro Docente según LEY N°20.976 de la profesional de Educación Sra. Patricia Evelyn Cisternas Valencia, docente de la Escuela Ulda Aracena. Expone Don Elías Frez Torres, Director del Departamento de Administración de Educación.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Elías Frez: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que viene a informar sobre este beneficio para los profesores en un rango de edad, entre el 2014 y 2015 se luchó para poder obtener un buen retiro, porque antes era muy bajo, lo ideal eran veintiún millones quinientos mil pesos, una persona con 44 horas, con 35 años de estudios, sacaba como dieciocho millones de pesos, este bono en realidad es un aporte, agrega que la profesora Patricia Cisternas docente de la Escuela Ulda Aracena, si no tuviera bono estaría cerca de los veintiún millones y este bono le permite postular, cada año son dos mil trescientas colegas que postulan y si cumplen con la norma, si una persona postula hoy día se demora casi dos años en que le llegue este bono de casi dos millones de pesos, es por eso que esa persona sigue trabajando en el sistema, no se le pone a cargo de un curso porque igual son 65 años las mujeres y hay que proteger a las colegas, igual puede pasar que alguna colega se arrepienta de postular y prefiere seguir trabajando, en este caso la Ley 20.976 permite a las y los colegas opten a este bono de retiro y que es reajustado en la Ley 20.822, en este caso se hizo la consulta a los colegas y solo uno va a postular que es la Sra. Patricia Evelyn Cisternas Valencia, que lleva 35 años con 4 meses y siete días de servicio, ella tenía un plazo para presentar su postulación y tienen hasta el viernes para poder subir los papeles, todo es a través de la plataforma del Ministerio de Educación, ya nada es por papel, y son ellos los que deciden si cumple con los requisitos o no, la edad de postulación para las mujeres esta entre los años de nacimiento 1957 y 1962, si no fuese aceptada este año igual puede postular para el otro año, ella igual está con una condición de salud complicada.

Don Juan Pérez: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que esto es con fines informativos, porque posteriormente cuando ella sea beneficiaria de este bono tiene que sancionarse por el concejo la solicitud de recurso al Ministerio y en ese momento se va a traer a concejo si ella es beneficiaria y se pueda sancionar.

Sanción Modificación Presupuestaria N°26. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, manifiesta que la modificación presupuestaria N°26, está relacionada con el ordinario de la Dirección de Desarrollo Comunitario el cuál solicita mayores ingresos en la cuenta de ayudas sociales, principalmente para la adquisición de canastas de alimentos, los trece millones de pesos más o menos alcanzan para quinientas cajas, los recursos se están sacando del saldo final de caja y se incorporarán a la cuenta de asistencia de personas naturales.

Concejales Ortega: Señala que ellos entienden que hay una necesidad muy grande en la comuna, hay mucha gente que lo está pasando mal desde lo económico, consulta si dentro de esa misma cuenta hay algo destinado para las personas con enfermedades crónicas o dializados.

Sra. Alcaldesa: Responde que para eso es otro ítem.

Concejales Ortega: Pregunta cuál sería ese ítem.

Sra. Leslie Salinas: Responde que la cuenta de gasto como tal es la misma que es la cuenta de asistencia de personas naturales, lo que pasa es que dentro de su presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario lleva una especie de orden con respecto a lo que pueden destinar, efectivamente están ingresando estos trece millones, porque ellos tienen disponibilidad presupuestaria para todas las otras ayudas que entrega el municipio, ya sea ayuda en medicamentos, reembolso de pasajes, materiales de construcción, existen esos presupuestos, si no trae la modificación se va a consumir todo lo que hay para esas ayudas, por eso lo traen de forma paralela.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 139: Se aprueba con 7 votos a favor.

Exposición Segundo Estado de Avance PMG 2023. Expone Don Ernesto Quiroga, Encargado de Control.

Don Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 10 de Reglamento que Regula el Programa

Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG, “El Jefe de la Unidad de Control deberá informar a la Alcalde, al Concejo Municipal y al Comité Técnico Municipal, al 30 de Abril, 31 de Julio, 31 de Octubre y 31 de Diciembre de cada año acerca del grado de avance de los diversos objetivos de Gestión y las Metas por Área de Trabajo y sobre las eventuales dificultades que presente su cumplimiento”.

El siguiente cuadro presenta el grado de avance de cada uno de los objetivos y metas que se consideraron para ser trabajadas durante el año 2023.-

INFORME N° 02 ESTADO DE AVANCE PMG 2023

Por intermedio del presente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 10 de Reglamento que Regula el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG, “El Jefe de la Unidad de Control deberá informar a la Alcalde, al Concejo Municipal y al Comité Técnico Municipal, al 30 de Abril, **31 de Julio**, 31 de Octubre y 31 de Diciembre de cada año acerca del grado de avance de los diversos objetivos de Gestión y las Metas por Área de Trabajo y sobre las eventuales dificultades que presente su cumplimiento”.

El siguiente cuadro presenta el grado de avance de cada uno de los objetivos y metas que se consideraron para ser trabajadas durante el año 2023.-

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo	Prioridad	Fecha de Terminó	Estado de avance (acciones realizadas)
1.- Realizar a lo menos una capacitación para funcionarios Planta y Contrata en temáticas de Probidad Administrativa y Protección de Datos.	Alta Prioridad Ponderación 60%	30/04/2023	Oficio N° 1/106/2023 de Alcaldía. Remite documentos para lectura de Temática Probidad Administrativa y Guía de Protección de Datos del Consejo Para la Transparencia, actividad que debe ser visada por el Responsable de Unidad Municipal previo a capacitación. Oficio N° 4/2023 de fecha 22/03/2023 Comisión PMG que recuerda cumplimiento de lecturas previas. Con fecha 13/04/2023 en Casa de la Cultura se realiza capacitación para los funcionarios Planta y Contrata. Objetivo Finalizado.
2.- Realización de talleres informativos sobre permiso de edificación y regularización de Títulos de Dominio, por medio del Ministerio de Bienes Nacionales y la Dirección de Obras Municipales.	Mediana Prioridad Ponderación 30%	30/09/2023	Se ha sostenido reunión de coordinación entre Comité PMG y Dirección de Obras Municipales. Taller N° 1 realizado día 27/04/2023 Taller N° 2 realizado día 19/06/2023 Taller N° 3 realizado día 20/06/2023 Objetivo en ejecución
3.- Desarrollar Plan de Comunicaciones con mecanismos que permitan a la comunidad participar de las actividades que organiza la municipalidad.	Baja Prioridad Ponderación 10%	31/07/2023	Comisión PMG remite documentos a funcionario señor Carlos Meneses Riquelme, designado para conformar equipo de trabajo para elaboración de Plan de Comunicaciones para la Municipalidad de Nogales. Objetivo en ejecución.

Metas por Área de Trabajo

Meta	Prioridad	Fecha de termino	Estado de avance (acciones realizadas)
<p>1.- Proponer, diseñar, actualizar e implementar Manuales de Procedimiento para lo menos el 75% de las unidades municipales.</p> <p>(Requerimiento de la Contraloría General de la Republica por Auditorias aplicada a la Municipalidad de Nogales)</p>	<p>Alta Prioridad</p> <p>Ponderación 60%</p>	30/10/2023	<p>Se está trabajando en Guía metodológica para la elaboración de Manuales de Procedimiento para las unidades municipales.</p> <p>Se sostenido conversaciones con Asesor Jurídico Municipal, Directora de Administración y Finanzas y Jefe de Unidad de Agua Potable.</p> <p>Es necesario precisar la importancia que tiene la ejecución de esta meta para el municipio ya que estará preparada de mejor manera para enfrentar los procesos de auditorías externas - internas.</p> <p>Meta en ejecución</p>
<p>1.- Actualizar Diagnostico de Protocolo de Riesgos Psicosociales en el Trabajo en la Municipalidad de Nogales.</p>	<p>Mediana Prioridad</p> <p>Ponderación 30%</p>	30/09/2023	<p>Se sostuvo entrevista con señora Alcaldesa para designación de funcionarios representantes de la administración para conformar Comités de Riesgos Sicosociales; con fecha se remite oficio a las Asociaciones de Funcionarios para que nombren sus representantes para conformar comité.</p> <p>Se solicitó Alcaldesa y Asociaciones de Funcionarios nombrar a sus representantes ante el Comité de Vigilancia.</p> <p>Con fecha 12/04/2023 se efectuó Reunión de constitución del Comité de Vigilancia quien tendrá de misión de coordinar el proceso de encuestas, revisión de informe de resultados y establecer las mejoras necesarias en un periodo de 2 años.</p> <p>Plazo de responder formulario en plataforma web entre 19 de junio al 19 de julio, con universo de 125 trabajadores (Planta, Contrata y Honorarios), además no olvidar que es obligación legal en contar con este Comité de Vigilancia.</p> <p>Meta en ejecución</p>
<p>1.- Aplicar Encuesta de Satisfacción del personal sobre uso y pertinencia de los recursos materiales, equipamiento de infraestructura municipal para el desarrollo de su trabajo.</p> <p>(Diagnostico Subdere, Recursos Materiales)</p>	<p>Baja Prioridad</p> <p>Ponderación 10%</p>	30/05/2023	<p>Mediante Oficio N° 03/2023 de fecha 02/03/2023 Comisión PMG remite encuesta para cada uno de los funcionarios de las unidades municipales.</p> <p>Meta Finalizada</p>

Puntos Varios.

Concejal Marchant: Pregunta por el tema de la beca.

Sra. Alcaldesa: Responde que será entregada la próxima semana.

Concejal Marchant: Consulta si se va a poder contar con Anglo American.

Sra. Alcaldesa: Responde que aún no sabe, pero que en un rato más verá si la reciben, pero sino ella dará lo que hay.

Concejal Ortega: Le recuerda que la semana pasada solicitó lo de la comisión, no sabe cómo llamarla, si ordenamiento interno, territorial.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella tenía una duda por eso no lo colocaron en tabla esta semana.

Sra. Viviana Hernández: Manifiesta que la Alcaldesa la instruyó a ella, a Viviana y Maximiliano, respecto de esa comisión y trabajando en la Ley y en reglamento para administrarlo bien, se encontraron con dos necesidades que quieren plantear en el Concejo, si a ellos les parece para traerlo en el próximo concejo y tiene que ver con la comisión de recursos hídricos, que es necesariamente importante crearla en el marco de este concejo, porque entro en vigencia la nueva Ley de APR, Ley 20.998, lo que hace es imponer a las APR a una serie de obligaciones, que hace imposible que las APR puedan cumplir, es por esto que van a tener que empezar a trabajar con las organizaciones, por lo vital del trabajo que ellos realizan, después van a necesitar desde el Concejo una mirada institucional respecto de este problema que se les viene, es por eso que la Alcaldesa les pidió que para el próximo concejo traer la creación de las dos comisiones, si ellos están de acuerdo.

Concejal Marchant: Expresa que sí le parece, agrega que lo que estaba planteando el Concejal Ortega es la posibilidad de reunirse primero como concejo para poder evaluar y analizar, el reglamento en sí.

Concejal Ortega Señala que cuando él plantea esto era para una comisión que tome varios puntos que no están siendo abordados, por ejemplo, el tema hídrico, emergencia, seguridad pública, porque hay temas que deben venir con respuestas desde el Gobierno y eso no ha pasado, y él se refiere como comuna, no como algo personal

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que las autoridades de Gobierno tienen que aprender a respetar a las autoridades.

Concejal Pacheco: Consulta si es muy compleja esta nueva Ley para las APR.

Sra. Viviana Hernández: Responde que es complejo, que vienen trabajando con las APR desde antes, de hecho ella también es presidente de una APR, cree que como está la Ley ahora es tremendamente complejo, sobre todo para las pequeñas APR de la comuna, porque están clasificadas en mayores, medianas y menores, aquí en Nogales no tienen grandes APR, que puedan cumplir este rol de sanitaria, porque primero se le entrega la obligación de primero entregar el servicio de agua potable,

pero también deben avanzar con el tema de alcantarillado y disposición de las aguas servidas y eso ya es un tema complejo.

Concejal Tapia: Señala que tienen un evento en la comuna que es como un logo, el Nogal de Oro, pide que para el próximo año se puedan inyectar más recursos a esa organización.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ellos para el próximo año van a organizar varios Nogales de Oro, se irán por la clase intermedia, la infantil, será un campeonato de cueca de tres categorías, también lo quieren hacer nacional, van a invitar a todas las regiones del país. Agrega que ellos igual apoyaron en lo que pudieron en el Nogal de Oro y finalmente salió todo bien.

Sra. Viviana Hernández: Manifiesta que en base a lo que pide el Concejal, sobre los recursos, es importante tener presente que el próximo año pueden postular a los fondos del Gobierno Regional, ellos a través de la oficina de Organizaciones Comunitarias están trabajando en eso, para que puedan tener los recursos con mayor anticipación y obviamente una mayor cantidad de recursos, el año pasado el Nogal de Oro obtuvo una inversión importante a nivel regional, por eso es bueno que para el próximo año se pueda postular.

Sra. Alcaldesa: Señala que para ella lo ideal sería que se unieran todas las ramas del folclor.

Concejal Tapia: Informa que un vecino de El Melón intervino dos quebradas, él le mando las fotografías y llamó a Marcelo Chacana.

Sra. Alcaldesa: Pide que si tienen alguna inquietud o consulta, no se dirijan directamente a los funcionarios, que la llamen a ella, porque ella es la Alcaldesa. Agrega que quiere aprovechar de agradecer a la agrupación Nogales Contigo, que fue en ayuda de la gente del Sur, quienes llevaron alimentos, ella no mezcla las cosas, ella alaba a la gente que ayuda al prójimo.

Concejal Pacheco: Agradece y expresa que fue mucha la gente que les ayudó, una empresa de Cabildo también les ayudó mucho con palas, botas, etc.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 09:31 hrs. se cierra esta sesión de Concejo.


VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL